

PROGRAMA IRIS

Para educar en la transparencia y el buen gobierno

La puesta en práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular debe aprenderse. Si se hace así, quienes serán ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho en los próximos años - estudiantes, hoy- podrán cambiar y superar las prácticas perniciosas para nuestra vida en comunidad: la corrupción, la opacidad, el clientelismo, la inequidad y la insolidaridad.

Esta reflexión ha llevado a un grupo de docentes, abierto a la participación de quienes quieran ir incorporándose (representantes de familias, estudiantes, asociaciones que compartan los fines de la participación social y el buen gobierno), a diseñar un conjunto de actividades en centros educativos que, con carácter piloto, puedan ir evaluándose y en su caso extenderse como buena práctica en el Sistema Educativo.

En las actuales sociedades complejas, la información ha pasado a ocupar un lugar decisivo. Los desafíos que son característicos de nuestro presente histórico requieren, cada vez más, bases informativas altamente elaboradas. Se requieren múltiples enfoques, una concepción abierta a la inestabilidad, pero también, y esto es fundamental, procesos de colaboración con la ciudadanía, que se ha convertido así en un sujeto del que no se puede prescindir en los procesos de deliberación y decisión pública.

Entre los desafíos contemporáneos está el de, con urgencia, repensar las instituciones políticas para recuperar su credibilidad y reconocimiento social. Y esto sitúa la relación entre información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro. Porque la información no se ubica solamente en los medios de comunicación, también las instituciones son canales estructurados que proporcionan información para que la ciudadanía pueda construir opiniones fundadas sobre los asuntos comunes. Este es el modelo de ciudadanía en torno al cual tanto la filosofía como otros saberes han dialogado, buscando referencias compartidas, o polemizado, precisamente por los desacuerdos que suscita.

Actualmente, uno de los compromisos más importantes de los gobiernos consiste en diseñar instituciones que alienten la vocación política de la ciudadanía, sus

disposiciones cívicas, y esto se consigue, en parte, fomentando su conocimiento sobre los asuntos públicos. Por eso son tan importantes los procesos reglados basados en el criterio de la transparencia y las instituciones que se han creado para garantizarla. La transparencia está íntimamente ligada al buen gobierno, y ambos elementos a un tercero, el que constituyen las ciudadanas y ciudadanos bien informados.

El proyecto que presentamos a continuación tiene como objetivo trasladar este programa de renovación ciudadana y política a las aulas de los institutos de Secundaria. La razón es sencilla: proporcionar al alumnado las herramientas teóricas y prácticas que han de permitirle comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia. Entre los principios que rigen el diseño de la Educación, este es uno de los más importantes. Se trata, en definitiva, de que el alumnado se inicie en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también de posiciones éticas sustantivas, de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Iris es un programa educativo dirigido a estudiantes de la **asignatura de Filosofía de 1º de Bachillerato** de la Región de Murcia.

RESPONSABLES Y COLABORADORAS

El proyecto es una iniciativa de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia y el Grupo de Investigación DICSO (Didáctica de las Ciencias Sociales) de la Universidad de Murcia, diseñado y organizado en colaboración de un grupo de personas interesadas en la promoción de la cultura de la transparencia y el buen gobierno:

- Profesorado de Filosofía de la Región de Murcia
- Docentes de la Universidad de Murcia
- Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia

Entidades auspiciadoras

- Asamblea Regional de la Región de Murcia
- Universidad de Murcia
- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia

OBJETIVOS DE IRIS

Este programa pretende que el alumnado participante logre:

- 1) Conocer los valores y las formas institucionalmente regladas del buen gobierno, la transparencia y la participación política, construyendo una perspectiva personal y fundada sobre ello.
- 2) Crear un material textual, gráfico y/o audiovisual que sirva para reflexionar sobre la cultura de la transparencia, el buen gobierno y la democracia.

- 3) Participar en un encuentro regional estructurado temáticamente por las cuestiones que determina el propio programa Iris, fomentando así el conocimiento mutuo y la convivencia.
- 4) Compartir públicamente sus reflexiones acerca de la relación existente entre transparencia, buen gobierno y democracia, y las bases de una futura sociedad deseable.

CONCURSO Y PREMIOS

De acuerdo con las bases establecidas y recogidas en el **Anexo 1**, se convocará un concurso en dos modalidades:

- Modalidad Disertación (individual)
- Modalidad Vídeo (colectiva)

Premios

- **Modalidad disertación**
 - 1 trofeo y cheque regalo (o similar) para 1º
 - 1 trofeo y cheque regalo (o similar) para 2º
 - 1 trofeo y cheque regalo(o similar) para 3º
- **Modalidad vídeo**
 - Trofeo y cheque regalo (o similar) para 1º grupo
 - Trofeo y cheque regalo (o similar) para 2º grupo
 - Trofeo y cheque regalo (o similar) para 3º grupo

Todos los institutos participantes obtendrán, como recordatorio, una placa conmemorativa.

FASES DEL PROYECTO

1) Según avanza el trabajo en el aula con el alumnado, se ofrecerán conferencias divulgativas en los institutos de referencia, siempre y cuando éstos lo requieran, con el objetivo de introducir las cuestiones seleccionadas.

2) Una vez enviadas las disertaciones y los vídeos, dos jurados públicos, seleccionarán las tres mejores disertaciones y los tres mejores vídeos. En el caso de los vídeos, este jurado tiene la responsabilidad de establecer su orden (primero, segundo y tercero); no así, en el caso de las disertaciones.

3) El día del encuentro final en la Asamblea Regional, se visionarán los tres vídeos, haciendo público cuál de ellos obtiene el primer, el segundo y el tercer premio. En el caso de las disertaciones, se hará una presentación pública de las mismas por parte de sus autores y autoras, y otro jurado nombrado para la ocasión decidirá, tras un breve debate con ellos/as, el primer, segundo y tercer premio.

ESTÁNDARES CURRICULARES

El programa Iris se desarrolla de acuerdo a los contenidos que se recogen en algunos de los estándares de aprendizaje que trabaja el alumnado de Filosofía de primero de Bachillerato. Entre tales estándares, destacamos los siguientes:

49. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.

51. Explica y razona el objeto y la función de la Ética.

52. Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la felicidad y la virtud, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.

53. Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la Justicia, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.

54. Analiza textos breves de algunos de los filósofos representantes de las principales teorizaciones éticas y sobre el desarrollo psicológico moral del individuo.

56. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.
57. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.
58. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.
60. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.
61. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.
63. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Reconocer el valor del sistema democrático como modelo de organización de la convivencia, siendo capaz de distinguir entre diferentes formas de fundamentación del mismo y evaluar sus relaciones con la transparencia y la participación.
- Conocer diferentes perspectivas sobre la democracia, identificando sus principios, su ideal particular de ciudadanía, y sus correspondientes limitaciones o dificultades internas.
- Comprender el valor de la deliberación como procedimiento democrático de toma de decisiones, manejando con solvencia las razones que la justifican, así como los problemas reales que plantea en torno a la transparencia y la participación.
- Reflexionar con rigor sobre los procedimientos institucionales que favorecen la transparencia y la participación de la ciudadanía, con el objetivo de presentar una perspectiva empíricamente fundada.

CALENDARIO

Fecha límite de inscripción

31 de enero (23:59)

Fecha límite de envío de disertaciones y vídeos

15 de marzo (23:59)

Encuentro Iris, en la Universidad de Murcia

Fecha por determinar

Anexo 1

Este concurso dirigido se desarrollará según dos modalidades de participación: disertación y vídeo.

Disertación bajo el título general: “Transparencia y participación”

a) Algunos subtemas para orientar la preparación de esta disertación son:

- ¿Qué relación existe entre participación y transparencia?
- ¿La transparencia política contribuye a mejorar la participación de la ciudadanía?
- ¿Debe tener la participación política algún límite?
- ¿Contribuye la participación política a mejorar la transparencia de una sociedad?
- ¿Contribuye la participación a construir ciudadanos/as virtuosos/as o no existe una relación directa entre participación y virtud?
- ¿Cómo garantizar la participación de las mujeres en la sociedad en igualdad de condiciones que los hombres?
- ¿Cómo articular la diversidad -discapacidad, etnia, clase, edad, etc.- con la participación efectiva en igualdad de condiciones?
- ¿Qué mecanismos o instituciones fomentan la transparencia y la participación?

b) Cada instituto podrá enviar un máximo de 3 disertaciones por cada grupo de 1º, que habrán de ser seleccionadas por el propio profesorado, bien por quien ejerza de profesor/a individualmente, o bien por el departamento de Filosofía en su conjunto.

c) Se elaborará un texto en torno al tema señalado con una extensión máxima de 1600 palabras. Los trabajos se presentarán en el siguiente formato:

- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 12 puntos
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm
- Margen superior e inferior: 2,5 cm
- Espacio interlineal: 1,5

d) Las disertaciones seleccionadas serán enviadas por personal docente, y nunca por el alumnado, al correo sfrm.transparencia@gmail.com. Se enviarán añadiendo los siguientes documentos y datos:

d.1) En el “asunto” el nombre del instituto.

d.2) En un word adjunto el nombre del centro de nuevo, los datos del profesor o profesora, nombre y apellidos de los/as alumnos/as seleccionados, y su seudónimo correspondiente. Por ejemplo, así:

Alumno/a	Seudónimo
Armando Hurtado	Tales
Begoña Martínez	Atenea

d.3) También se deberán adjuntar en ese mismo correo: la autorización materna o paterna para la publicación del trabajo (dicha autorización no supone cesión alguna de derechos de autoría) y las disertaciones seleccionadas, cuyo título de archivo serán los propios seudónimos de los/as alumnos/as (se recomienda encarecidamente revisar atentamente las correspondencias entre nombre de alumno/a y seudónimo, con el objetivo de que no se produzca ningún error).

e) Los criterios de corrección de la disertación se pueden consultar en el Anexo 2.

2. Modalidad vídeo bajo el título general: “Transparencia y participación”.

a) Se enviarán vídeos con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5.

b) El formato de los vídeos debe ajustarse al modelo spot publicitario.

c) Otros requisitos: los vídeos deberán ser inéditos y originales. Deben ser aptos para cualquier edad. No deben ser considerados ofensivos, insultantes o inapropiados. Los contenidos incluidos en los vídeos presentados a concurso no deben estar sujetos a derechos de autoría.

d) Los videos serán realizados por grupos de hasta 4 personas.

e) Los vídeos serán enviados a sfrm.transparencia@gmail.com por WeTransfer u otra plataforma similar, siempre y cuando sea posible obtener/descargar el archivo y guardarlo, señalando en el nombre una palabra elegida por sus autores/as y el nombre del instituto, por ejemplo:

- Heráclito_IESxxxxxxx;
- Utopía_IESxxxxxxx

f) Al mismo tiempo, se enviará un correo a sfrm.transparencia@gmail.com adjuntando un documento word donde se señale:

- Nombre del vídeo enviado
- Nombres de sus autores/as
- Nombre del instituto

g) Los derechos de los vídeos presentados se ceden a la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, que será la única entidad con derecho a hacer difusión de los mismos.

h) También se enviará en esta modalidad la autorización paterna o materna para la publicación del trabajo.

i) Los criterios de evaluación de los vídeos se pueden consultar en el Anexo 3.

Anexo 2. Criterios de valoración de la disertación

1. Claridad y precisión expresiva (2 puntos)

- 1.1. El vocabulario utilizado es claro, adecuado al tema (vocabulario específico) y se utiliza con precisión, evitando la ambigüedad o la vaguedad.
- 1.2. Hay continuidad entre los párrafos permitiendo una lectura fluida.
- 1.3. La ortografía y la sintaxis son correctas.
- 1.4. La presentación es adecuada y la caligrafía es legible sin dificultad.

2. Estructura (3 puntos)

- 2.1. Las tres partes están claramente diferenciadas: introducción, desarrollo y conclusión.
- 2.2. La introducción es clara y no demasiado extensa. El tema está planteado correctamente, destacando su interés, importancia y problemas que implica. Se expone la propia postura o tesis central sobre el tema o pregunta planteado.
- 2.3. En el desarrollo se exponen las ideas pertinentes al tema o cuestión planteado en relación con la tradición filosófica (problemas y autores). Hay progreso en la exposición.
- 2.4. El nivel de conocimientos es adecuado al curso del alumno o alumna.
- 2.5. En la conclusión se retoma la tesis central y se resumen los argumentos en los que ésta se fundamenta y que han de encontrarse desarrollados previamente.

3.-Argumentación (3 puntos)

- 3.1. La argumentación está centrada en el tema tratado. Relacionado con 2.3.
- 3.2. Hay un esfuerzo por ser objetivo y no dejarse llevar por prejuicios o afirmaciones precipitadas.
- 3.3. Hay razones suficientes, pertinentes y variadas que se elaboran y no se mencionan meramente.
- 3.4. Atiende a opiniones o posturas contrarias a la tesis central e intenta refutarlas argumentadamente. Al mismo tiempo, intenta persuadir o convencer al lector.

3.5. Hay un esfuerzo por ofrecer una argumentación sólida y coherente. Si se mencionan ejemplos, estos sirven de apoyo a la argumentación de las ideas.

4.- Originalidad (2 puntos)

4.1. El enfoque del tema es personal, rehuendo lugares comunes o estereotipos.

4.2. Los ejemplos son próximos a la experiencia del alumno o alumna o forman parte de la vida cotidiana.

4.3. No reproduce el pensamiento de otro, sino que hay un esfuerzo por desarrollar un pensamiento propio planteando preguntas a partir del tema /pregunta propuesto, así como capacidad para analizar nociones y problemas.

4.4. En conjunto, transmite viveza. El enfoque es personal y dotado de una cierta originalidad, siempre en relación a la edad y el nivel de conocimientos del alumno/a.

Anexo 3. Criterios de valoración de vídeo filosófico

1. Calidad técnica: hasta 1 puntos.

- a) El sonido es bueno
- b) La imagen es buena
- c) El montaje es elaborado

2. Calidad publicitaria: hasta 3 puntos

Se capta la atención del receptor gracias a los recursos persuasivos utilizados: color, imágenes, palabra, tipografías.

3. Guion: hasta 4 puntos.

- a) Se ocupa del tema seleccionado
- b) Se muestra precisión, claridad y agilidad en la exposición del tema
- c) Existencia de una estructura con encabezamiento, cuerpo y eslogan

4. Riqueza conceptual: hasta 2 puntos.

- a) Evita caer en tópicos visuales y conceptuales.
- b) Es original y muestra una alta creatividad
- c) Presenta un elemento altamente significativo (logo, idea, imagen, etc.) que favorezca la identidad del vídeo.

LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA IRIS SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.